

INFORME ESCALAFONARIO DE REASIGNACIÓN AÑO 2022

[Resolución Viceministerial N.º 042-2022-MINEDU](#)

Estimados/as Gerentes/as Regionales de Educación, Directores/as Regionales de Educación y Directores/as de Unidades de Gestión Educativa Local

El 21 de abril entró en vigencia la Resolución Viceministerial N.º 042-2022-MINEDU, que regula el proceso de reasignación docente 2022, estableciendo entre otros cambios, la implementación de la reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar durante los meses de mayo, junio y julio.

En ese sentido, se ha venido trabajando los modelos de informe escalafonario para la reasignación 2022, que responda a la nueva normatividad. **Por ello, se comunica que a partir del 13 de mayo estará habilitado en el Módulo de Escalafón del Sistema Ayni, los modelos de informe escalafonario válidos para este proceso.**

Los informes escalafonarios de reasignación por las causales indicadas que se hayan emitido con anterioridad a la fecha señalada, deberán volver a emitirse según los modelos aprobados para la reasignación 2022.

Asimismo, se encontrarán habilitados también los modelos de informe escalafonario para el proceso de permuta y las demás causales de reasignación.

Dirección Técnico Normativa de Docentes

Jueves, 12 de mayo 2022



Estimados docentes, se hace de conocimiento el **Comunicado N° 059 -2022 "INFORME ESCALAFONARIO DE REASIGNACIÓN AÑO 2022, Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU"** emitido por la Dirección Técnico Normativa de Docentes DITEN - MINEDU el 12/05/2022.

A los docentes que solicitaron su informe escalafonario para reasignación con anterioridad al 13/05/2022, deberán presentar una nueva solicitud (fut) a partir de esa fecha, con la finalidad de que se emita el informe escalafonario con el formato 2022, conforme con lo dispuesto por DITEN.

Muchas gracias por su comprensión.

Equipo de Escalafón y Legajos – Recursos Humanos – UGEL 04